GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

ABSORBEMOS CO_2 EN TORREMOCHA DE JARAMA (MADRID). SYLVESTRIS

TITULAR: **GRUPO SYLVESTRIS, S.L.**

Código: 2020-b010 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso del suelo





Breve descripción:	Reforestación en zona agrícola mediante plantación de *Quercus faginea, Quercus ilex, Pinus pinea, Fraxinus angustifolia, Crataegus monogyna, Prunus dulcis, Populus alba, Acer monspessulanum, Pistacia terebinthus, Salix alba* y *Populus nigra.*

Localización:	Torremocha de Jarama (Madrid)	**Superficie de la parcela:**	1,45 ha
Fecha de inicio de proyecto:	02/12/2019	**Periodo de permanencia:**	50 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizal	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Pastizal herbáceo

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	213 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	39 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	4 t CO_2

Absorciones disponibles[2] ***0 t CO_2***

Otros beneficios ambientales:	Zona de riesgo medio de desertificación, hábitat de interés comunitario (5330), LIC ES3110001 “Cuencas de los ríos Jarama y Henares”.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones “futuras” en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Ortofoto vuelo 1983. Vuelo fotogramétrico nacional 1980-1986.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Fotografías. Facturas de compra de planta, protectores y tutores.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Resolución favorable de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de aprobación de propuesta de repoblación.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Convenio entre el promotor y el titular del terreno.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Convenio entre el promotor y el titular del terreno.

Datos de contacto: GRUPO SYLVESTRIS, S.L.
Email: info@gruposylvestris.com
Teléfono: 609044267

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es Grupo SYLVESTRIS, entidad que con el objetivo de conocer y mitigar el impacto ambiental producido por su actividad viene calculando e inscribiendo la huella de carbono de su actividad en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono desde 2014. Asimismo, viene desarrollando desde hace años proyectos de absorción en su nombre o para otras entidades con el fin de que todas puedan compensar su huella de carbono.

La zona

Las parcelas que forman parte del proyecto están ubicadas en el término municipal de Torremocha de Jarama (Madrid). Están dentro del LIC ES3110001 “Cuencas de los ríos Jarama y Henares” y las actividades realizadas son compatibles con el plan de gestión en vigor.

La zona fue elegida con todas las entidades implicadas en la gestión y la propiedad del terreno, de titularidad municipal.

La superficie reforestada ha sido de 1,45 ha. Toda el área está cubierta por un herbazal salpicado por matorral disperso.

La plantación

Se han plantado especies autóctonas adecuadas al medio de la zona. La composición de las especies se ha diseñado para que sea resiliente y ofrezca múltiples servicios como frutos, leñas, ramoneo, y fue consensuada con los gestores del monte. Se ha realizado plantación de *Quercus ilex, Quercus faginea, Fraxinus angustifolia, Crataegus monogyna, Prunus dulcis, Pinus pinea, Acer monspessulanum, Pistacia terebinthus, Salix alba, Populus alba* y *Populus nigra*. La densidad inicial introducida ha sido de 690 pies/ha, de manera que estas densidades bajas eviten la necesidad de clareos y claras, al menos durante las primeras décadas. No se han realizado preparaciones a hecho o lineales de gran impacto.